



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN

Enrique Guzmán y Valle  
"Alma Máter del Magisterio Nacional"

## RECTORADO

### RESOLUCIÓN N° 0607-2025-R-UNE

Chosica, 04 de marzo del 2025

**VISTO** el Oficio N° 0206-2025-VR-ACAD, del 21 de febrero del 2025, del Vicerrectorado Académico de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 0603-2025-R-UNE, se ratifica, en vía de regularización, la Resolución N° 0078-2024-D-FCSYH, del 06 de febrero del 2024, por la cual se encarga la Dirección del Departamento Académico de Educación Artística de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, al Mg. Isaac ESPINOZA NAVARRO, docente Asociado a Dedicación Exclusiva, del 26 de enero del 2024 al 26 de enero del 2025;

Que con Resolución N° 0112-2025-D-FCSYH, del 24 de enero del 2025, la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades, conforme a lo acordado por el Consejo de Facultad, en su sesión realizada el 17 de enero del 2025, ratifica la elección de la Dra. Isabel Ventura CASARIEGO MANRIQUE, docente Principal a Dedicación Exclusiva, como Directora del Departamento Académico de Educación Artística, por el periodo de dos (2) años, del 27 de enero del 2025 al 26 de enero del 2027;

Que mediante Oficio N° 171-2025-D-FCSYH, del 27 de enero del 2025, el Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades remite al Vicerrector Académico la precitada resolución para su ratificación;

Que con el documento del visto, el Vicerrector Académico eleva a la Rectora el expediente en mención que ha sido evaluado en su oportunidad; y solicita que el Consejo Universitario determine al respecto;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en su sesión ordinaria virtual realizada el 25 de febrero del 2025; y,

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 59° y 60° de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, concordante con los artículos 19°, 20° y 23° del Estatuto de la UNE, y los alcances de la Resolución N° 1138-2021-R-UNE;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.- RATIFICAR** la Resolución N° 0112-2025-D-FCSYH, del 24 de enero del 2025, mediante la cual la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades dispuso lo siguiente:

**ARTÍCULO 1°.- DAR POR CONCLUIDO**, al 26 de enero del 2025, el encargo de la Dirección del Departamento Académico de Educación Artística de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, al Mg. Isaac ESPINOZA NAVARRO, docente Asociado a Dedicación Exclusiva.

**ARTÍCULO 2°.- AGRADECER** al Mg. Isaac ESPINOZA NAVARRO, por los servicios prestados en cumplimiento de sus funciones.

**ARTÍCULO 3°.- RATIFICAR** la elección de la Dra. Isabel Ventura CASARIEGO MANRIQUE, docente Principal a Dedicación Exclusiva, como Directora del Departamento Académico de Educación Artística de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, por el periodo de dos (2) años, del 27 de enero del 2025 al 26 de enero del 2027.

**ARTÍCULO 2°.- DISPONER** que los docentes antes mencionados presenten su Declaración Jurada de Ingresos, Bienes y Rentas según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Directiva N° 012-2023-R-UNE, aprobada por Resolución N° 1738-2023-R-UNE, del 20 de junio del 2023.

**ARTÍCULO 3°.- PRECISAR** que los referidos docentes deberán realizar la entrega y la recepción de cargo, de conformidad con lo dispuesto en la Directiva N° 012-2021-R-UNE, aprobada mediante la Resolución N° 1755-2021-R-UNE, del 02 de setiembre del 2021.

**ARTÍCULO 4°.- DAR** a conocer a las instancias pertinentes los alcances de la presente resolución a fin de que efectiven las acciones complementarias.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

